



DECRETO ALCALDÍCIO: N.º 0129/

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
SEP HACIA CUENTA TRADICIONAL DAEM

Trehuaco, 21 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 31.12.2024 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
5. El Libro Mayor de fecha 10.02.2025 correspondiente a la retención de impuestos del SII, entregado por la encargada de contabilidad del DAEM de Trehuaco

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de recuperar fondos desde la cuenta Fondos SEP, correspondiente al pago de retención de impuestos efectuadas con fondos de la cuenta tradicional DAEM del periodo desde septiembre a diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta corriente N° 51909000037 SEP, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Fondos Educación, ambas del Banco Estado por la suma de \$594.860.- (quinientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos), de acuerdo al considerando del presente Decreto.



JMS/GACH/FRL/MPR/RS
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

